ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 737/2012

Asunción, 14 de noviembre de 2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5767/2012
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS PLANOS OCUPACIONALES TÉCNICO Y OPERACIONAL"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Acompañamiento del Personal, constituida en Comité de Evaluación, en el numeral VI - **Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, Hoja Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	CANT.	PRECIO UNITARIO G. (IVA incluido)	PRECIO TOTAL G. (IVA incluido)
SAMPA S.A.	1	Camisas Mangas cortas de color Kaki para caballero, conforme EE.TT.	Unidad	930	44.947	41.800.710
	2	Camisas Mangas largas de color Kaki para caballero, conforme EE.TT.	Unidad	1.010	50.840	51.348.400
	3	Pantalones Vaqueros – Corte para caballero, conforme EE.TT.	Unidad	500	43.500	21.750.000
	4	Remeras de Algodón de color Blanco, tipo t-shirt, conforme EE.TT.	Unidad	492	17.000	8.364.000
	MONTO TOTAL ADJUDICADO G. (IVA INCLUIDO) – SAMPA S.A.					123.263.110

Cantidad de firmas invitadas: Cinco (5).
Cantidad de oferentes: Ocho (8).
Cantidad de oferente calificado: Uno (1).
Monto Adjudicado: Gs 123.263.110 (guaraníes ciento veintitrés millones doscientos sesenta y tres mil ciento diez), IVA incluido.
Costo Estimado ANDE: Gs 127.480.000 (guaraníes ciento veintisiete millones cuatrocientos ochenta mil).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 3,31 %.
Observaciones: Fueron descalificados los siguientes oferentes:
1) **SHEKINAH CONFECCIONES de Silvana Fleitas de Safuan**, por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el llamado.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 737/2012

2) **AO POTI S.A., SALOTEX S.R.L., EMILIO FADLALA E HIJOS S.A., DULCE HOGAR S.R.L., OMNI DE FERMÍN GONZALEZ CHAMORRO, SERVIMATIC DE ELIEZER M. CABALLERO AMARILLA**, debido a que sus ofertas presentadas superan los umbrales de la Modalidad de Contratación Directa de dos mil (2.000) jornales diarios, equivalente a **G. 127.556.000** (guaraníes ciento veintisiete millones quinientos cincuenta y seis mil).

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5767/2012 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y el precio ofertado está acorde al Costo Estimado.

Por lo tanto, conforme a la Resolución P/Nº 31.463 de fecha 27 de julio de 2012, se somete a consideración de la Dirección de Recursos Humanos el Informe de la Unidad Solicitante para su aprobación, y adjudicación correspondiente.

Ing. Andrés Ramírez B.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
ARB/jam

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Considerando la delegación por Resolución P/Nº 31.463 de fecha 27 de julio de 2012 la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente, y siendo la

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 737/2012

Unidad Solicitante dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la que propone la adjudicación, que a su vez es refrendada por la Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, y teniendo en cuenta que hubo menos de tres firmas evaluables técnica y económicamente, el Director de Recursos Humanos, el Ing. Roberto Ochoa, autoriza la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra respectiva para la formalización de la Contratación Directa 5767/2012 (num. 22 del ANEXO 1 - Bases y Condiciones de la CD de referencia), conforme lo establece la Ley 2051/03 en su **Artículo 34 – Contratación Directa**, "*La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa, sin necesidad de ese mínimo de oferentes…*".

Ing. Roberto Ochoa
Dirección de Recursos Humanos

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py